

49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor George Ingleson queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Santa Cruz de Tenerife, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4624, que nombra al Sr. Antonio Serrano y Cebada, Cónsul Honorario de la República en Cádiz, España.— G. O. Nº 6741, del 27 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4624.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Antonio Serrano y Cebada queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Cádiz, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4625, que nombra al Sr. Luis Barreiro Zabala, Cónsul Honorario de la República en Bilbao, España.— G. O. Nº 6741, del 27 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4625.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis Barreiro Zabala queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Bilbao, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años

104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4626, que nombra al Sr. Evaristo Manero Carratala, Vice Cónsul Honorario de la República en Alicante, España.— G. O. N° 6741, del 27 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4626.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Evaristo Manero Carratala queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Alicante, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4627 que autoriza una emisión de sellos para la Cédula Personal de Identidad.— G. O. N° 6696, del 4 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4627.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTOS los artículos 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica de Rentas Internas, y 7 de la Ley N° 990, del 7 de Septiembre de 1945, sobre Cédula Personal de Identidad,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza una emisión de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (1,250.000) sellos para la percepción del impuesto sobre Cédula Personal de Identidad, en los siguientes tipos y cantidades:

DECIMA TERCERA CATEGORIA

1.000.000 (UN MILLON) sellos del tipo de UN PESO,
color amarillo claro;

OFICIO DOMESTICO

250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) sellos del

•
•